



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS**

**Boletín 1.  
PROCEDIMIENTO PARA ASIGNAR PRÁCTICA PROFESIONAL**

El “Programa de Práctica Profesional del IICV”, les refrenda el compromiso de apoyarles en los trámites y gestiones relacionadas con esta actividad a fin de regular los procesos de asignación, supervisión, y evaluación por parte de las unidades receptoras que en este caso serán los sitios donde llevaran a cabo sus prácticas. Para gestionar este trámite es pertinente que consideres llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Solicitar con Lic. Marco R. Polanco tu historial académico (cardex) y presentarlo al responsable del programa de práctica profesional del IICV.
2. Alumnos que hayan completado el **100% de las materias obligatorias** y **90% de las optativas** y no estar llevando una materia en el semestre que cursaran sus prácticas profesionales (PP) son candidatos para iniciar esta unidad de aprendizaje o asignatura.
3. Acercarte con el responsable del Programa de Prácticas Profesionales (PP) del IICV, a revisar el padrón de unidades receptoras. Y de no encontrarse registrada en el catálogo, se deberá realizar su gestión electrónica como nueva UR, utilizando el sistema SIFPVU-UABC para su registro; preferentemente en la primera semana de inicio de semestre.
4. Deberás llenar el formato de “**Solicitud al Programa de Prácticas Profesionales**” y entregarla a la brevedad posible al responsable de PP, junto con copia de tu Cardex actualizado.
5. Entregar copia en activo de cartilla de servicio médicos o seguro mutualista “libro de consultas” para IMSS; si no lo tienes debes darte de alta y gestionar este ante asuntos estudiantiles en vicerrectoría. Puede ser también cualquier otro tipo de seguro familiar o de gastos mayores que se tenga vigente.
6. El responsable del programa de PP gestionara ante la dirección del IICV, el oficio dirigido al responsable de la unidad receptora solicitando tu aceptación a ella, firmado por el Subdirector Académico y/o director del IICV.
7. Para dar trámite a tu asignación deberás entregar al IICV oficio o carta de “aceptación” por parte de la unidad receptora, dirigida a la dirección en la cual se mencione que fuiste aceptado, mencione el nombre y firma de la persona responsable que te atenderá en el programa.
8. Se requiere tener completa la documentación: solicitud del programa, carta aceptación por parte de la unidad receptora, formato de actividades, y cartilla de servicios médicos, para que el responsable del programa de PP-IICV te asigne a la lista que se envía a dirección.
9. Recuerda las PP es una asignatura del 10mo semestre por lo cual sigue el mismo protocolo de inscripción y pago de materia, requiriendo enviar al Lic. Marco R. Polanco copia de su recibo de pago, de lo contrario no se te asignara la PP.
10. Los formatos están a tu disposición en la pagina del IICV: <http://iicv.mx1.uabc.mx/>
11. Recuerda tu practica profesional inicia y termina a partir de la fecha que esta descrita en el oficio que entregas a la unidad receptora **14 de septiembre a 18 de diciembre 2020**
12. Cualquier cambio en las actividades o inconformidad por ambas partes notificarlo inmediatamente al programa de práctica profesional para su análisis y reubicación. Recuerda que la PP es parte de una asignatura más de su competencia profesional, la cual debe ejercerse con responsabilidad, honestidad y dedicación.